

Para próximo enjuiciamiento de Dayonis Orozco:

Chile compromete resguardos para extradición de imputado en caso Ojeda, tras petición de garantías de Colombia

La Fiscalía Metropolitana Sur respondió a la solicitud del país que mantiene detenido al indagado. Se solicitaba que no fuera juzgado por un hecho anterior o distinto a aquel por el que estaba siendo requerido, el secuestro y crimen del exteniente venezolano.

LORENA CRUZAT

En mayo, el Gobierno de Colombia concedió a Chile la extradición de Dayonis Orozco, uno de los implicados en el caso del secuestro con homicidio del exteniente venezolano Ronald Ojeda (32), hecho ocurrido en 2024, en la comuna de Independencia. Sin embargo, pidió al Ministerio Público garantías, como no someterlo a imputaciones distintas o anteriores a este crimen —que es por el que se solicita su retorno— torturas o pena de muerte.

A ese requerimiento contestó recientemente la Fiscalía Metropolitana Sur, comprometiendo los resguardos necesarios en el país, aunque puntualizó que se trata de garantías por las que vela el Estado de Chile. Aquello, en

Las denominadas 'garantías diplomáticas' (...), consisten en compromisos que un Estado formula frente a otro, asegurando que la persona extraditada no será sometida a situaciones que contravengan el Derecho Internacional de los Derechos Humanos".

EXTRACTO DE RESPUESTA DE FISCALÍA METROPOLITANA SUR

la antesala del juicio contra 22 acusados en esta indagatoria, puesto que urge la extradición del resto de los imputados que huyeron de Chile, como los miembros de Los Piratas de Aragua, Carlos "Bobby" Gómez y el mismo Orozco, detenidos en Colombia. Lo mismo ocurre con Rafael Gámez, "El Turko", en Estados Unidos.

La respuesta al país cafetero la

entregó, mediante Corte de Apelaciones de San Miguel, el persecutor de la jurisdicción metropolitana Sur, Álex Cortez.

Sin objeción de la fiscalía

Este último recordó ante el tribunal de alzada que "la República de Colombia ha concedido la extradición de don Dayonis Ju-

nior Orozco Castillo, venezolano, también conocido como Yendris Segundo Paz Pérez; y que ha condicionado la entrega del requerido a que el Estado de Chile otorgue garantía".

Afirmó, además, que la fiscalía no entrega los resguardos sino el Estado, puesto que "las denominadas 'garantías diplomáticas' o 'garantías internacionales' consisten en compromisos que un Estado formula frente a otro, asegurando que la persona extraditada no será sometida a situaciones que contravengan el Derecho Internacional de los Derechos Humanos".

Sin embargo, mencionó, "el Ministerio Público no manifiesta objeción para que esta Ilustrísima Corte de Apelaciones conceda a la República de Colombia



El cuerpo de Ronald Ojeda fue encontrado en una toma en Maipú, en marzo de 2024. Ahora, 22 acusados esperan juicio oral por este crimen.

la garantía de que el requerido Dayonis Junior Orozco Castillo, venezolano, no será juzgado por un hecho anterior diverso del que motiva la extradición, ni sometido a sanciones distintas de las que se le hubieren impuesto en la condena, si ya se hubiere condenado".

"Tampoco —dijo— se le someterá a pena de muerte, desahijación forzada, a torturas ni a tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, ni a las penas de destierro, prisión perpetua o confiscación y que, en consecuencia, lo informe al Ministerio de Relaciones Exteriores".

"Chile es respetuoso del debido proceso"

En representación de la familia, el abogado Juan Carlos Manríquez, que impulsa los requerimientos en este caso, dijo que "Chile es respetuoso del debido proceso y del derecho internacional. Colombia no debe tener reparos, porque el requerido será juzgado en un juicio oral y público y ahí se determinará su grado de responsabilidad en el secuestro y ejecución del teniente Ojeda".

El profesional, además, está detrás de diligencias para dar con todos los involucrados.